



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-002



CDA CARMOTOS
CARRERA 28 NUMERO 6 29, Bogotá,
D.c., Bogotá, D.C.
NIT: 900966370 Tel: 6017560227
contabilidad@cdacarmotos.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba

2024-06-21

Dirección

CRA 11 SUR #14-25

Correo Electrónico

JHON-073@HOTMAIL.COM

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre ó Razón social

TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Teléfono fijo ó Número de Celular

573126628801

Documento de identidad

CC () NIT (X) No. 900683508

Ciudad

BOGOTÁ, D.C.

Departamento

BOGOTÁ, D.C.

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GDV577	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	KIA	NIRO
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10023568438	2019-06-17	BLANCO	GASO ELEC	KNACB81CGL5279760
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
G4LEK5470869	4T	1580	147583	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV	
139	WAGON	2024-09-28	SI() NO() NA(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.70			2.5	klux	no
		Inclinación	0.59			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.0			2.5	klux	no
		Inclinación	2.78			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.2				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	12.5				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.80				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.10				klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			33.6			225		klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	74.4	Derecha	73.2	Izquierda	71.4	Derecha	66.6	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3198	4699	N	Eje 1	3137	4533	N	1.91	[20,30]	30	%
Eje 2	2208	3101	N	Eje 2	1886	3050	N	14.6	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor			Mínimo				Unidad
				67.8			50				%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
12.5*	18	%	Sumatoria Izquierdo	962	7800	N	Sumatoria Derecho	956	7583	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
5.62	5.19				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	Motorscan B060/AN	161100015017900015	207357	0.53	
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044			
Alineador al paso	Indusa	AL160729329			
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Luxómetro	Tecnolux	0119			
Termohigrómetro	Indusa	THV2170602			
Profundímetro	SHAHE	WD2310A1715			
CAPTADOR RFM	Brainbee	181025000203/EU14955			
PIÑZA RFM	Motorscan	1611000150179-00015/PEBL001			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
FISTA	2.9.20240522	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20221002	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 HECTOR JAVIER ARANGO [Pruebas Visuales-Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Frenos-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2]-JESUS DAVID SANTANILLA
 ROJAS [Pruebas De Ruido-Análisis De gases]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. LIZBETH GINETH MORENO PULIDO

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Indusa P&P